



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



DECLARACIÓN JURADA

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO
EMPEDRADO EN CALLE S/N DEL B° SAN LORENZO Y CALLE S/N DE LA
COMPAÑÍA CHACO'I", ID N° 448704**

Dr. Juan Manuel Frutos, 22 de octubre de 2024

Señor
Dr. JUAN GUSTIN ENCINA PEREZ
Director Nacional DNCP
Asunción, Paraguay

Por la presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que la espera del tiempo de interposición de protesta (07 días hábiles) generaría un perjuicio en el sentido de retrasar la economía social de la comunidad, en razón de que los trabajos encarados por la Institución Municipal sirven a los trabajadores locales para el sustento de sus hogares, ya sea tratándose de empresas locales o de otras localidades dentro del marco del porcentaje del 70% de mano de obra local exigido, así mismo, teniendo en cuenta que nos encontramos en los últimos meses del presente ejercicio fiscal y la ejecución presupuestaria, urge la necesidad de concretar la construcción referida.

En tal sentido, esta **Convocante asume toda la responsabilidad emergente por la suscripción anticipada del contrato** con el proveedor, al tiempo de dejar constancia que en la convocatoria se contó con un solo oferente, quien resultó adjudicado, lo cual torna inviable la interposición de una protesta.

Atentamente.




Abg. MARIA JOSÉ LEIVA
Responsable de UOC